

DECRETO

Expediente nº: 12231/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Licencia de Vados

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,
RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por Decreto de Alcaldía de fecha 02/10/2024 se acordó la incoación de expediente sancionador a Don [REDACTED] por la comisión de infracción leve de la Ordenanza Municipal de vados.

Que durante la instrucción del expediente el interesado ha acreditado la subsanación de las deficiencias que motivaron la incoación del expediente citado, tal y como consta en el informe de fecha 20.05.2025 emitido por la Ingeniera Técnica de Obras Públicas, por lo que el mismo carecería de objeto al haber atendido los requerimientos municipales

Vista la propuesta de resolución PR/2025/2941 de 21 de mayo de 2025.

RESOLUCIÓN

PRIMERO- El archivo del expediente sancionador incoado a Don [REDACTED] atendiendo a la subsanación de deficiencias acreditada por el titular e informada favorablemente por la técnico municipal.

SEGUNDO Notificar el presente acuerdo al interesado

TERCERO Dar cuenta del presente Decreto en la próxima Junta de Gobierno Local.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE